

Registrada en ficha.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 01 de Setiembre de 1.995.-

Expediente No 8.250/95

RES. No 236/95

VISTO:

La presentación efectuada por la Facultad de Ingeniería, que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita colaboración para el dictado de la asignatura Química II para el presente período lectivo;

Que se ha requerido opinión del Departamento de Química, quien no tienen inconveniente en satisfacer lo solicitado por la Facultad de Ingeniería;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Autorizar al Dr. JOSE ALFREDO ESPINDOLA, docente de esta Facultad, a brindar colaboración a la Facultad de Ingeniería, en el dictado de la asignatura QUIMICA II, conforme a la opinión del Departamento de Química.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que la prestación de servicios a que se refiere el Art. 1o de la presente, lo es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones emergentes de su designación como Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, y sin que tal autorización genere compromiso alguno por parte de esta Facultad y que la misma se realiza como simple extensión de funciones.

ARTICULO 3o: Establecer que las tareas, funciones y obligaciones del Dr. JOSE ALFREDO ESPINDOLA, en la Facultad de Ingeniería, estarán bajo la supervisión de la misma y con arreglo a su propia organización.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia al Dr. JOSE ALFREDO ESPINDOLA, al Departamento de Química, siga a la Facultad de Ingeniería para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. Vuelva para su Archivo.

ddn
hb
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO BERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS